ADENDA N° 1

LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS – PLURIANUAL Nº 11/2017

SERVICIO DE LIMPIEZA DEL PALACIO DE GOBIERNO

LCO (EXPEDIENTE N° 327.661, ID N° 328.671)

Asunción, 13 de setiembre de 2017.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Presidencia de la República, Gabinete Civil, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la adenda al Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - Plurianual N° 11/2017 "Servicio de Limpieza del Palacio de Gobierno", dichos documentos formaran parte a los documentos ya solicitados en el presente Pliego.

Los siguientes puntos quedan redactados de la siguiente manera:

Sección III. Programa de Prestación de Servicios

1. LISTA DE SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	*76111501-001*	*Servicio de Limpieza Limpieza del Palacio de Gobierno, incluye las diferentes área construidas dentro del predio, estacionamiento, accesos, helipuerto y vereda perimetral*	*meses*	15
2	*76111501-001*	*Servicios Extraordinarios de Limpieza (incluso fuera del horario de establecido, en caso de ser necesario, en horario nocturno, domingos o feriados, cuando se realicen acontecimientos especiales o reuniones importantes en el Palacio de Gobierno, como por ejemplo el 14 y 15 de mayo, el 15 de agosto, etc, conforme a lo descripto en el apartado de Servicios Extraordinarios Debiendo contar con un refuerzo de mantenimiento en caso de ser necesario para cada servicio realizado.*	*unidad*	1

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Administrativa
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

***Observación:** El sistema de adjudicación de la presente contratación es por el total.

Para el Ítems Nº 2, se utilizara la modalidad de Contrato Abierto

Monto mínimo: Gs. 10.000.000 (guaraníes, diez millones)

Monto máximo: Gs. 20.000.000 (guaraníes, veinte millones)

La Convocante realizará una Visita Técnica, que tiene carácter obligatorio y se expedirá una constancia de asistencia.

Fecha: 15/09/2017

Hora: A las 10:00 hs. por única vez. Se llevará a cabo con funcionarios de la Dirección de Servicios Generales, a fin de que el oferente pueda obtener toda la información necesaria para preparar su oferta y realizar las consultas que estime pertinentes.

Lugar: Palacio de Gobierno

Dirección: El Paraguayo Independiente y Ayolas

Ciudad: Asunción, Paraguay

Observación:

La Convocante expedirá una Constancia de visita técnica, otorgada por la Dirección de Servicios Generales del Gabinete Civil de la Presidencia de la República. El oferente que no realice la visita técnica, deberá presentar con su oferta una Declaración Jurada donde manifiesta que conoce suficientemente las condiciones para el cumplimento de sus funciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato. La falta de presentación de la misma será motivo de descalificación.

2. PLAN DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO

SERVICIOS EXTRAORDINARIOS

Sin perjuicio de lo establecido en la franja horaria para el cumplimiento de los servicios especificados, el Prestador deberá designar personal para la realización de tareas extraordinarias, sin que ello habilite a reclamar ajuste de precios, debiendo consensuar los horarios y tareas con la Convocante.
Para compensar dicho servicio la convocante otorgara una reducción o canje de la franja horaria normal, de acuerdo a los trabajos realizados y la duración de los mismos.

Estos servicios, se dan en ocasión a actividades oficiales del Poder Ejecutivo, y deberán ser realizados conforme a la magnitud y la necesidad del servicio que se requieran.

Deberán contemplar que las notificaciones o comunicaciones para las prestaciones de los servicios serán realizadas ni bien se cuente con la correspondiente determinación de la Dirección de Ceremonial, la que en algunas ocasiones es con suficiente antelación, y en otras no, extremo que deberá ser tenido en cuenta para la presentación de la oferta por parte de los oferentes y para la ejecución del contrato en caso de ser adjudicado.
La presentación de la oferta, incumbe la aceptación de las condiciones señaladas en los párrafos anteriores.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Dirección Administrativa * Unidad Operativa de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EXIGENCIAS EN CUANTO AL PERSONAL:

- El personal asignado para la prestación del servicio deberá estar debidamente uniformado e identificado, contando con (carnet identificatorio, uniformes con logotipos) los cuales serán proveídos por la empresa adjudicada, debiendo contar con los mínimos requisitos de seguridad. Los uniformes utilizados deberán ser nuevos y no ajados.
- Cantidad de personal 7 (siete) funcionarios permanentes, Días y Horario de prestación del servicio: el servicio será prestado por: "Sujeto a ajustes entre franja horaria establecida, según necesidad institucional"
- Supervisión del servicio: La empresa adjudicada deberá designar 1 (un/a) Encargado/a de Limpieza responsable del equipo de limpieza, que se encargue de organizar y coordinar las tareas de limpieza con el Coordinador General de los Servicios de Limpieza. "El mismo será personal de limpieza, quien formará parte del equipo habitual de trabajo".
- Registro de asistencia: en todos los casos el personal deberá registrar indefectiblemente su entrada y salida en el Palacio través de un sistema de control de asistencia que será establecido por la convocante.

En caso de registrarse ausencia de personal por motivos ajenos al COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, el Encargado comunicará éste hecho en forma inmediata al COORDINADOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA y a la empresa, la cual deberá enviar el remplazo necesario para realizar las tareas designadas.

- Inscripción en el Seguro Social: El personal de limpieza en su totalidad deberá estar inscripto en el Instituto de Previsión Social, para lo cual las empresas oferentes deberán presentar copia autenticada de la planilla de aportes al Instituto de Previsión Social, actualizado.

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

E) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
NO APLICA

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Unidad Operativa de Contrataciones * Dirección Administrativa * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sra. Graciela Pérez de Zunini
Directora de la U.O.C.
Presidencia de la República